

Bogotá, 20-11-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350835161**

Fecha: 20-11-2025

Señores

Secretaria De Transito De Giron

direcciondetransito@giron-santander.gov.co

Asunto: Traslado por Competencia del Radicado No. 20255340554592 del 13-5-2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Jose Alberto Traslavina Narvaez - Poderdante, informa lo siguiente: "*Solicitud de pérdida de fuerza ejecutoria*"

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Cordialmente.



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta Comprimida

Proyectó: Marco Torres

C:\Users\Supertransporte\Desktop\GESTION SUPERTRANSPORTE - MARCO\20255350835161.pdf

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.